



## RESUMEN EJECUTIVO

- Se trata de **seis programas integrales** que llevarán adelante el Ministerio de Desarrollo Agrario y el Banco Provincia.
- Se busca **promover el desarrollo productivo agropecuario y de la pesca** mediante la producción de alimentos.
- La **Tarjeta PRO- CAMPO** busca **ofrecer herramientas de financiamiento a los sectores de la producción agropecuaria para la compra de hacienda e insumos para la ganadería, campaña de siembra de fina y sector lechero, sanidad y nutrición animal.**
- El **programa mercados bonaerenses** busca **fortalecer el consumo local de alimentos** producidos en la Provincia a través de instalación de tiendas móviles de abastecimiento, promocionando ferias de productos y asistencia a pymes.
- El **programa de promoción de la agroecología** busca **estimular alternativas productivas y económicas para los productores y diversificar la oferta local** de alimentos para alcanzar un sistema provincial de promoción agroecológica.
- El programa **Incubadora de Cooperativas** busca **acompañar en el desarrollo y la puesta en marcha de a grupos de hecho, asociativos o cooperativas** con menos de dos años de creación.
- El programa **Banco de Insumos** su objetivo es **abastecer y financiar insumos veterinarios, semillas y otros recursos a los productores de pequeña escala.**



- El programa de **promoción de la actividad pesquera y el consumo interno** tiene por objetivo **dotar de herramientas de financiamiento a empresas pesqueras y plantas de procesamiento en tierra** con actividad en la provincia a través de tres líneas crediticias.

## TARJETA PROCAMPO

Es una Tarjeta de Compra para el Productor Agropecuario y Contratista Rural, destinada a la adquisición de bienes de capital, insumos y combustible en comercios adheridos.

¿QUÉ BENEFICIOS OFRECE PROCAMPO? La tarjeta ProCampo tiene por objetivo ofrecer herramientas de financiamiento, el cual tendrá un máximo de 270 días a una tasa de 0% para sectores de la producción agropecuaria. En ese sentido, estará destinado a la:

- **Compra de hacienda e insumos para la ganadería**
- **Campaña de siembra de fina**
- **Sector lechero, sanidad y nutrición animal** en este último caso, con vigencia hasta el 31 de Agosto de 2020.

Este año, esta línea incorpora al sector lechero, brindando así un servicio a todos los productores de esta actividad. En todos los casos, debe comprar en los comercios adheridos al programa.



## MERCADOS BONAERENSES

La creación del programa Mercados Bonaerenses tiene entre sus objetivos fortalecer el consumo local de alimentos producidos en la Provincia de Buenos Aires, impulsando a todos aquellos que participan en su producción, buscando promover los sistemas de producción de alimentos de la economía social, solidaria y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar.

El programa se encuentra dentro del Plan Nacional Integral “**Argentina contra el hambre**” que busca garantizar la seguridad alimentaria de todas las familias poniendo especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad social y económica.

El programa contempla:

- **Fortalecimiento de las ferias de productos frescos** en articulación con los municipios que ya vienen realizando ferias el Ministerio de Desarrollo Agrario trabaja para ampliar la oferta de productos, mejorar su infraestructura y su estrategia promocional.
- **Promoción del consumo de alimentos bonaerenses** a través de la instalación de tiendas móviles de abastecimiento el programa tiene el objetivo de fomentar el consumo de “Alimentos Bonaerenses”.
- **Asistencia a productores, pymes y cooperativas** a través de capacitaciones se busca fortalecer el trabajo de los productores de la agricultura familiar, las micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas y las pequeñas unidades productivas.

**Para más información:** [alimentosbonaerenses@mda.gba.gob.ar](mailto:alimentosbonaerenses@mda.gba.gob.ar)



## PROMOCIÓN DE LA AGROECOLOGÍA

Se promueve una alternativa a las prácticas de producción habituales y que contempla las dimensiones productiva, tecnológica, económica, ambiental, social y cultural.

Se propone el impulso de un modelo productivo donde se privilegie la producción con un paquete tecnológico alternativo al tradicional (menos dependiente de insumos dolarizados), la creación de empleo y el cuidado del ambiente como plantea la Relatoría del Derecho a la Alimentación de la FAO. El desarrollo de la producción agroecológica en la Provincia es una estrategia para estimular las economías locales, la repoblación de espacios rurales, asegurar la producción local de alimentos de alta calidad nutricional, la generación de empleo rural dignificante, la demanda de tecnologías endógenas entre otros beneficios.

El programa estará conformado por

- **Registro de productores y productoras Agroecológicos de la Provincia** en el que se inscribirán aquellos que lleven adelante producciones respetando prácticas agroecológicas.
- **Base de datos de productores y productoras en transición hacia la agroecología** con el objetivo de brindarles asistencia técnica y apoyo para que puedan llevar adelante las acciones, procesos y adecuaciones correspondientes
- **Red Provincial de facilitadores de prácticas agroecológicas** integrada, entre otros actores, por los técnicos/as, educadores/as, extensionistas y agentes formados y/o reconocidos por el Ministerio para brindar capacitación, asistencia técnica y acompañamiento
- **Fomento a los circuitos de comercialización** desde el MDA se impulsarán los canales de comercialización de la producción agroecológica y sus productos elaborados, de forma específica o complementando otros programas vigentes.
- **Impulso a la innovación y experimentación en producción agroecológica**, disponiendo que en todas las chacras experimentales del Ministerio de



Desarrollo Agrario, que son 14 en la provincia, se incorpore una línea de trabajo en agroecología en la planificación anual.

- **Se crea una Comisión Asesora Provincia en Agroecología**, conformada por las Universidades nacionales con asiento en la provincia, las Universidades provinciales, los organismos científico tecnológicos, los organismos sanitarios y ambientales y las distintas organizaciones que hoy trabajan y/o difunden las prácticas agroecológicas, para determinar los avances, los lineamientos y las definiciones que debe tomar el presente Plan Provincial de Promoción Agroecológica.
- Se avanzará conjuntamente con esta comisión provincial en impulsar un **Sistema Provincial de Certificación Agroecológica** así como un sistema provincial de biopreparados y bioinsumos.

Para más información sobre el Registro de productores:

[agroecologia@mda.gba.gob.ar](mailto:agroecologia@mda.gba.gob.ar)

Para más información sobre la Red de Facilitadores:

[facilitadoresagroeco@mda.gba.gob.ar](mailto:facilitadoresagroeco@mda.gba.gob.ar)



## INCUBADORA DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS

El Programa Incubadora de Cooperativas Agropecuarias del Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires tiene como objetivo promover la creación de nuevas cooperativas y el fortalecimiento de cooperativas existentes a través del acompañamiento y puesta en marcha de proyectos cooperativos.

Este programa busca brindar el soporte necesario para que los grupos de productoras y productores agropecuarios y agroindustriales puedan acceder a asesoramiento, capacitación y asistencia técnica para la constitución, puesta en funcionamiento, desarrollo y actualización de cooperativas. Además el programa contempla la implementación de planes para la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos tecnológicos y productivos cooperativos y el acceso al financiamiento.

El programa está orientada a Grupos de productores agropecuarios pre-cooperativos o asociados en torno a un proyecto productivo, Grupos de productores agropecuarios en proceso de regularización o institucionalización de la organización cooperativa, Cooperativas agropecuarias con asiento en la provincia de Buenos Aires y, con una antigüedad menor a los dos (2) años.

Se brindará:

- **Acompañamiento en el desarrollo y puesta en marcha de los proyectos productivos** acompañando la producción agropecuaria comprometida con el crecimiento sustentable y solidario
- **Asistencia técnica, capacitación y colaboración** para la inscripción y conformación como cooperativa
- **Se crearán redes cooperativas de apoyo mutuo** que permitan la transmisión de conocimiento de experiencias concretas de buenas prácticas cooperativas, que permita incentivar proyectos de grupos pre-asociativos, generando el vínculo con entidades que puedan ofrecer madrinazgo

Para más información, escribir a: [dica@mda.gba.gob.ar](mailto:dica@mda.gba.gob.ar) con el asunto: "Incubadora de Cooperativas Agropecuarias"



## BANCO DE INSUMOS

Su objetivo es abastecer de insumos veterinarios, semillas y otros recursos a los productores de pequeña escala. Estará conformado por:

**Insumos entregados a préstamo a tasa 0%** en “valor insumo”. Tendrá dos modalidades:

- A devolver en un año el mismo insumo
- La bonificación en un 50% en situación de crisis.

**Entrega de insumos gratuitos** a productores afectados por eventos climáticos extremos.

Destino - Fortalecimiento de las producciones

- Forrajera y animal de productores tamberos y ganaderos (entrega de semillas de pasturas, suplementación alimenticia y complejos minerales y/o vitamínicos)
- Hortícola, florícola, frutícola, forestal o agrícola (entrega de semillas, simientes e insumos en general)
- Bajo cubierta (provisión de materiales para la renovación, reparación o construcción de los invernaderos)
- Asistencia a productores afectados por eventos climáticos excepcionalmente adversos

Beneficiarios

Productores, Cooperativas, Municipios o asociaciones cooperadoras de escuelas de la provincia de Buenos Aires.

Para más información, escribir a: [baia@mda.gba.gob.ar](mailto:baia@mda.gba.gob.ar)



## PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y EL CONSUMO INTERNO

El programa se propone brindar Asistencia Financiera y/o Aportes No Reintegrables para empresas pesqueras y plantas de procesamiento en tierra, con actividad en la Provincia, con el fin de sustentar capital de trabajo e inversiones vinculadas a actividades productivas de las cadenas de valor pesqueras en pos del incentivo, fomento, desarrollo, y fortalecimiento del sector.

El Fondo tiene como finalidad general propiciar la competitividad del sector pesquero de la Provincia de Buenos Aires fomentando el desarrollo productivo de la pesca, aumentando y consolidando la fuerza laboral de las empresas pesqueras, incorporando y fortaleciendo a sectores de pescadores artesanales y fortaleciendo la cadena productiva asociada a la actividad.

El programa se propone diversificar la alimentación fomentando el consumo de pescado en el mercado interno

- **Crédito para capital de trabajo e inversión**, tasa del 18% anual en pesos, fija
- **Financiamiento para adquisición de bienes de capital** ampliación de líneas de producción, inversiones en tecnología e infraestructura y construcción de buques, tasa del 22% anual en pesos, fija.
- **Línea de Aportes No Reintegrables** para la compra de dispositivos y elementos de seguridad

Para más contacto e información: [pesca@mda.gba.gob.ar](mailto:pesca@mda.gba.gob.ar) con el asunto "Promoción de la Actividad Pesquera".